



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA No 016

REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION LEY 715 DE 2001

CUANTIA INFERIOR A LOS 20 SMLMV

De conformidad con la necesidad existente, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO, está interesada en adelantar el presente proceso de cuantía inferior a los 20 SMLMV con fundamento en la Ley 715 de 2001, al decreto 4791 de 2008, al reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo, a la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO convoca a toda la ciudadanía para que participe en el presente proceso de contratación de cuantía inferior a los 20 SMLMV

***COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación publica a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrara con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso que LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Asimismo, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO advierte que en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción".

***INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En cumplimiento del artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 se convoca a las veedurías legalmente constituidas y a la ciudadanía en general para que realicen el control social al presente proceso de Convocatoria Pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.

De acuerdo al procedimiento indicado en el reglamento aprobado por el consejo directivo, se invita a presentar propuesta conforme a las siguientes condiciones:

1.- OBJETO:

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO

Codificación de la obra en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72,101,507	ADECUACIONES LOCATIVAS

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para el presente proceso de contratación es de ocho (08) Días a partir de la suscripción del acta de iniciación de actividades para contratos de prestación de servicios y expedición del registro presupuestal para suministros.

3.- PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS **(\$9.270.546)** M/CTE, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 046 de fecha 21 de noviembre de 2016, expedido por el rector de la Institución.

El presupuesto estimado, se determinó tomando el menor valor de las cotizaciones adjuntas al presente documento, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR.UNIT	VR.TOTAL
1	DEMOLICIONES				
1.1	Demolición piso en concreto, área paralelo a la cancha de microfútbol	ML	18,5	\$23.280,00	\$430.680,00
1.2	Demolición piso en concreto área jardinera hasta la caja inspección batería sanitaria masculina.	ML	10,5	\$23.280,00	\$244.440,00
1.3	Demolición muro aula No 1, para instalación de celosías en arcilla.			\$0,00	
1.4	Suministro e instacion de recebo compactado.	M3	15,66	\$38.400,00	\$601.344,00
1.5	Retiro de escombros producto de las demoliciones	M3	6,78	\$42.000,00	\$284.760,00
	TOTAL SUBCAPITULO				\$1.561.224,00
2.	CONCRETOS				
2.1	Elaboración de tapas en concreto para cajas de inspección	UND	2	\$60.000,00	\$120.000,00
2.2	Elaboración caja de inspección de 1.10 X 0.55	UND	1	\$300.000,00	\$300.000,00

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

2.3	Piso en concreto 3000 PSI	M2	14,93	\$62.400,00	\$931.632,00
	TOTAL SUBCAPITULO				\$1.351.632,00
3	INSTALACIONES HIDRO SANITARIAS				
3.1	Suministro e instalación tubería aguas lluvias 6"	ML	29	\$40.800,00	\$1.183.200,00
3.2	Suministro e instalación tubería aguas lluvias 4"	ML	6,6	\$40.800,00	\$269.280,00
3.3	Arreglo general red hidráulica tanque de 1000 lts, Batería sanitaria damas, incluye cambio de flotador, cheques.	UND	1	\$420.000,00	\$420.000,00
	TOTAL SUBCAPITULO				\$1.872.480,00
4	ARREGLOS GENERALES				
4.1	Suministro e instacion teja para ventilación	UND	2	\$114.000,00	\$228.000,00
4.2	Instalación celosías en arcilla para ventilación aula	ML	12,6	\$42.000,00	\$529.200,00
4.3	Suministro e instacion black out, área sistemas segundo nivel	UND	2	\$102.000,00	\$204.000,00
	TOTAL SUBCAPITULO				\$961.200,00
5	CARPINTERIA METALICA				
5.1	Suministro e instalación platinas metálicas, para soportes viga canal existente. 1.30 ML	UND	9	\$30.000,00	\$270.000,00
5.2	Suministro e instacion puertas metálicas con reja tipo bancaria, incluye chapa	M2	3,51	\$162.000,00	\$568.620,00
5.3	Suministro e instalación puerta entamborada segundo nivel sobre Rectoría, incluye chapa	M2	1,76	\$138.000,00	\$242.190,00
5.4	Mantenimiento marco puerta sala de profesores, incluye chapa.	UND	1,00	\$216.000,00	\$216.000,00
	TOTAL SUBCAPITULO				\$1.296.810,00
6	INSTALACIONES ELECTRICAS				
6.1	Salida 110 v, incluye red	UND	3,00	\$78.000,00	\$234.000,00
6.2	Suministro e instacion bombillos ahorradores de 32 v	UND	3,00	\$56.400,00	\$169.200,00
	SUBTOTAL CAPITULO				\$403.200,00

AQUÍ TODOS CRECEMOS
 Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
 Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

6	PINTURA				
6.1	Pintura pupitres salones varios	UND	160	\$11.400,00	\$1.824.000,00
	TOTAL SUBCAPITULO				\$1.824.000,00

4.- FORMA DE PAGO:

La Institución cancelará al Contratista el valor del presente Contrato con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, previa presentación del informe de actividades y aprobación por parte del Supervisor, acreditando el cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

5.- CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS.

- Cuando el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas en Constitución y la Ley.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros o a la Institución Educativa RAICES DEL FUTURO
- Cuando el proponente dentro del término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación establecidas en este pliego.
- Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado, o cuando el valor total de la propuesta pueda considerarse artificialmente bajo con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- Cuando el oferente haya tratado de interferir, influir o informarse indebidamente en el análisis y evaluación de las propuestas, violando el debido proceso establecido.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que no corresponden a la realidad, o que no permite su verificación por parte de la entidad, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes si a ello hubiere lugar.
- Cuando se presenten dos o más propuestas para la presente invitación por el mismo Proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o como miembro de un Proponente plural. En este caso se rechazarán las dos (2) o más Ofertas en las que concurra dicha situación.

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

- Si el Objeto Social del proponente persona jurídica no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- Cuando una persona natural o jurídica forme parte de más de un consorcio o unión Temporal.
- En el evento en que el proponente sea una persona jurídica o ésta forme parte de un consorcio o unión temporal, y no anexe a la propuesta, la autorización para contratar por el valor del presupuesto oficial, expedida por la junta de socios en el evento de requerirla.
- Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para comprometer a la sociedad y no cuente a la fecha de cierre del proceso, con la autorización suficiente del órgano social.
- No incluir la propuesta económica para el proceso al cual presenta propuesta o no estar debidamente firmada por quien está en la obligación legal de hacerlo. O Si dentro de la Propuesta Económica, el proponente condiciona la forma de pago.
- Si la oferta no cumple con las condiciones técnicas exigidas por la entidad estatal.
- Presentar la propuesta fuera del término y día establecido en la presente invitación.
- No cumplir con los requerimientos de experiencia.
- Cuando las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta no coincidan con las especificaciones definidas en el presente documento de invitación o en los estudios previos.
- Por estar reportado en el Boletín de Responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
- Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la presente Invitación Pública.
- Las demás contempladas en la ley y en las presentes condiciones.

La Institución Educativa, se reserva el derecho de efectuar cualquier indagación interna o externa que considere necesaria para verificar cualquier información atinente a las propuestas o a los proponentes.

6.- DECLARATORIA DE DESIERTA:

La Institución Educativa RAICES DEL FUTURO declarará desierta el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando no se presente propuesta alguna.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a las condiciones señaladas en la presente invitación.

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

La declaratoria de desierta únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el cual se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión (Ley 80 de 1993 artículo 25 numeral 18).

7.- CRONOGRAMA:

TRAMITE / 2016	DESDE- HASTA
Publicación Invitación Pública.	23 de noviembre de 2016
Las Observaciones a la invitación deberán ser radicadas de 7:00 a.m. a 4.00 Pm. En el correo Institucional raicesf@hotmail.com	23 de noviembre de 2016
Respuesta a las observaciones. Publicadas en la página Web institucional a las 5.00 pm	24 de noviembre de 2016
Presentación de las ofertas: De 7:00 A.m. a 12.00 m. Y de 2 pm a 5.00 pm en la pagaduría de la sede principal de la INSTITUCION EDUCATIVA Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander <u>Ibagué-Tolima.</u>	25 de noviembre de 2016
Evaluación de las Propuestas. 5.00 PM	28 de noviembre de 2016
Adjudicación del contrato.	28 de noviembre de 2016

NOTA: Tenga en cuenta que su propuesta la debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la invitación, razón por la cual el oferente deberá llegar con la debida anticipación al sitio indicada en el mismo previendo que existen medidas de seguridad para el ingreso.

8.- RECIBO DE PROPUESTAS:

Las propuestas deberán ser radicadas en la Oficina de pagaduría ubicada en la sede central de la institución educativa Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

La recepción de las propuestas será **ÚNICAMENTE** en la oficina de pagaduría hasta la hora y fecha estimada para tal fin en el CRONOGRAMA de la presente invitación.

9.- REQUISITOS HABILITANTES:

9.1- CAPACIDAD JURÍDICA

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

Los proponentes allegarán los siguientes documentos, como requisitos jurídicos junto con la propuesta, estos solo serán verificados por la Institución Educativa al proponente que oferte el menor precio, si este no cumple con estos requisitos, serán verificados al segundo proponente según el orden de elegibilidad. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Podrán participar en esta invitación personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente.
- Certificado de Antecedentes Fiscales vigente.
- Hoja de vida de la función pública.
- Fotocopia del Certificado del Régimen Único Tributario RUT o NIT. (La actividad Comercial debe ser concordante con el objeto del presente proceso).

- Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Personas naturales: Fotocopia del último desprendible de cotización y planilla asistida (pago del mes presentación de propuesta), en calidad de cotizante independiente al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, o afiliación reciente (en caso de que no se encuentre afiliado como independiente).u Personas jurídicas: Anexar certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y contribuciones parafiscales (Sena, ICBF, y Cajas de Compensación), durante los últimos 6 meses.
 - Copia de la Tarjeta profesional y Certificado del Copnia vigente, que lo acredite como Ingeniero civil o arquitecto.

- El Proponente persona jurídica deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de propuestas. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:
 1. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.
 2. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Teléfono: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

3. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.
4. Certificación del Representante legal o persona natural de no estar inhabilitado para contratar según los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes.
5. Copia de la Tarjeta profesional y Certificado del Copnia vigente, que lo acredite como Ingeniero civil o arquitecto.

- Las certificaciones adjuntas a esta invitación.

9.2 - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1	DEMOLICIONES		
1.1	Demolición piso en concreto, área paralelo a la cancha de microfútbol	ML	18,5
1.2	Demolición piso en concreto área jardinera hasta la caja inspección batería sanitaria masculina.	ML	10,5
1.3	Demolición muro aula No 1, para instalación de celosías en arcilla.		
1.4	Suministro e instalación de recebo compactado.	M3	15,66
1.5	Retiro de escombros producto de las demoliciones	M3	6,78
	TOTAL SUBCAPITULO		
2.	CONCRETOS		
2.1	Elaboración de tapas en concreto para cajas de inspección	UND	2
2.2	Elaboración caja de inspección de 1.10 X 0.55	UND	1
2.3	Piso en concreto 3000 PSI	M2	14,93
	TOTAL SUBCAPITULO		
3	INSTALACIONES HIDRO SANITARIAS		
3.1	Suministro e instalación tubería aguas lluvias 6"	ML	29
3.2	Suministro e instalación tubería aguas lluvias 4"	ML	6,6
3.3	Arreglo general red hidráulica tanque de 1000 lts, Batería sanitaria damas, incluye cambio de flotador, cheques.	UND	1
	TOTAL SUBCAPITULO		

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
 Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

4	ARREGLOS GENERALES		
4.1	Suministro e instalación teja para ventilación	UND	2
4.2	Instalación celosías en arcilla para ventilación aula	ML	12,6
4.3	Suministro e instalación black out, área sistemas segundo nivel	UND	2
	TOTAL SUBCAPITULO		
5	CARPINTERIA METALICA		
5.1	Suministro e instalación platinas metálicas, para soportes viga canal existente. 1.30 ML	UND	9
5.2	Suministro e instalación puertas metálicas con reja tipo bancaria, incluye chapa	M2	3,51
5.3	Suministro e instalación puerta entamborada segundo nivel sobre Rectoría, incluye chapa	M2	1,76
5.4	Mantenimiento marco puerta sala de profesores, incluye chapa.	UND	1,00
	TOTAL SUBCAPITULO		
6	INSTALACIONES ELECTRICAS		
6.1	Salida 110 v, incluye red	UND	3,00
6.2	Suministro e instalación bombillos ahorradores de 32 v	UND	3,00
	SUBTOTAL CAPITULO		
6	PINTURA		
6.1	Pintura pupitres salones varios	UND	160

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

1-Cumplir con las cantidades y especificaciones establecidas en el objeto del contractual.
 2) Firmar el Acta de iniciación de trabajos, de común acuerdo con el Supervisor, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma y legalización del presente contrato
 3) Ejecutar las labores, en el sector indicado por la Institución, por intermedio del Supervisor del Contrato.
 4) A mantener dentro de la obra todas las normas de seguridad que garantice la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboran o que permanezcan dentro de la construcción o de los transeúntes que circular por áreas aledañas a la obra de conformidad con las normas

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
 Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

vigentes. 5) Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución de la obra contratada. 6) Entregar al CONTRATANTE una reseña fotográfica del desarrollo de la obra (la cantidad de fotografías será señalada por el Supervisor, la cual formará parte del Seguimiento y Control de la obra, convirtiéndose en soporte del Contrato. (El registro fotográfico se entregara por sectores identificados en medio impreso y magnético señalando en antes (inicio) y el después (terminación). 7 CONTRATISTA adoptará igualmente las medidas de salubridad e higiene requeridas para proporcionar a sus trabajadores las condiciones de seguridad indispensables para la conservación de la salud. 8-Efectuar la entrega del trabajo en los plazos establecidos en el contrato 9-Presentar la documentación requerida en las etapas del proceso contractual. 10. Cumplir con las obligaciones del de sistema de seguridad social en los términos señalados en la circular conjunta No 0001 de 2004, expedida por el Ministerio de la Protección Social. 11. Cumplir con lo ordenado en el decreto 1069 de diciembre 19 de 2006, por medio del cual se estableció el código de ética y valores de la Alcaldía Municipal de Ibagué, el cual en su artículo 18 reza “todo contratista o personal vinculado independientemente del trabajo que realice con la administración, deberá cumplir con todos los aspectos establecidos en el código de ética.

9.3- CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

Para el presente proceso el proponente deberá acreditar mediante copia de contratos Ejecutados y liquidados y sus respectivas certificaciones, que:

REQUISITO HABILITANTE-CAPACIDAD TECNICA	REQUERIMIENTO	VERIFICACION OBJETO
OBJETO	Trabajos relacionados con Instalaciones eléctricas, hidráulicas y carpintería metálica	En la copia del contrato y/o certificación aportada por el oferente se evaluara que dentro de las actividades se encuentre el requerimiento
CUANTIA EN SMMLV	= o > a 20 SMMLV	En la copia del contrato y/o certificación aportada por el oferente se evaluara que la cuantía contratada, ejecutada y liquidada haya sido por el monto igual o superior a 20 SMMLV.

En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe indicarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

10. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE LAS PROPUESTAS

El proponente no podrá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, los artículos 8, 9 y siguientes de la ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, declaración que hará expresamente en el documento de presentación de la oferta.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la presente invitación y no se encuentren incursos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la ley:

-Individualmente, como: personas naturales, personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura de la licitación.

-Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en la ley de contratación estatal.

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y en idioma Castellano.
- Los documentos expedidos en el exterior en idioma diferente al español, deberán ser acompañados de traducción simple.
- La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal.
- La propuesta se debe presentar foliada, en sobre cerrado debidamente identificado.
- La propuesta deberá permanecer vigente por un periodo de 60 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- Una vez presentada la propuesta no se aceptarán a las proponentes variaciones alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la Institución Educativa RAICES DEL FUTURO pueda solicitar las aclaraciones que considere necesaria.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De conformidad con el manual de contratación de la entidad, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

1. Para la escogencia del contratista se determinó dentro de la invitación la forma como el oferente puede demostrar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Institución antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
3. La Institución revisara las ofertas económicas y verificara que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad verificara el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
4. La institución Educativa aceptara la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la institución Informara al contratista el nombre del supervisor del contrato.

12. FACTORES DE DESEMPATE

De conformidad con el manual de contratación de la entidad, En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

13. GARANTIAS.

De acuerdo al análisis de riesgos, el contratista deberá constituir a favor de la Institución Educativa las siguientes pólizas:

- 1- Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más.
- 2- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.
- 3-Responsabilidad civil extracontractual: El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO, por un valor del 10% del valor del contrato, por el término del mismo.

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

FABIAN ELIAS BOTERO GUAYARA

Rector

Elaboro: Olga R.

Revisó: Rector

Anexo 1

(Modelo Sugerido)

CERTIFICACION

Ibagué, _____ de _____ de _____

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO

Ciudad.

Yo, _____ Identificado con CC. No _____
Con el ánimo de presentar la propuesta para la invitación No. _____ de
fecha _____ certifico:

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado el pliego de condiciones y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que La Institución Educativa facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en el pliego de condiciones, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto (amos) que me(nos) obligo(amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en el pliego de condiciones.

Que de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en el Pliego de Condiciones de la presente invitación pública.

Que, a solicitud de La Institución Educativa me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra de la Institución Educativa por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he (mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en el Pliego de Condiciones y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Esta oferta es presenta por _____ con cedula de ciudadanía No. _____ y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con La Institución educativa.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en el pliego de condiciones de la presente invitación.

El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he(mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en espliego de condiciones, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

C.C.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

Anexo 2

(Modelo Sugerido)

CERTIFICACIÓN

PERSONA JURIDICA

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Municipio Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com